



DECRETO Nº 2694 / 25

San Martín de los Andes, 01 OCT 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de serenía en oficinas ubicadas en el segundo piso del edificio del Ex Hotel Sol.

Que el Sr. MUÑOZ ANTONIO ALBERTO, reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **MUÑOZ ANTONIO ALBERTO CUIT Nº 20-25544231-8**, para prestar el servicio de serenía en oficinas ubicadas en el segundo piso del edificio del Ex Hotel Sol, correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, desde el **01 octubre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto mensual de \$ 1.300.000 (pesos un millón trescientos mil) haciendo un monto total de **\$ 3.900.000 (pesos tres millones novecientos mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

MPyC. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Natalia M. Vita

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A